



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2021, aprobó el pliego de condiciones que regirá la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas municipales de este Ayuntamiento.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de San Mamés de Burgos.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento mediante concurso por precio cerrado al alza, de las fincas rústicas de propiedad municipal que figuran en el anexo del pliego:

I. Polígono 2 parcela 231 Camino Molino 0,2560 hectáreas.

II. Polígono 3 parcela 51 La Peralera 0,3190 hectáreas.

III. Polígono 3 parcela 277 Marguillen A 0,2000 hectáreas.

IV. Polígono 1 parcela 90ª F. Suelas 0,8324 hectáreas.

V. Polígono 3 parcela 277 Marguillen B 0,2000 hectáreas.

VI. Polígono 502 parcela 132 Las Lomillas 0,8320 hectáreas.

VII. Polígono 1 parcela 492 Nazal 0,8769 hectáreas.

VIII. Polígono 1 parcela 124 Arenillas 0,6279 hectáreas.

IX. Polígono 1 parcela 230 La Llamada 0,0928 hectáreas.

3. – *Plazo de arrendamiento:* Cinco años, finalizando el 1 de octubre de 2026.

4. – *Tramitación y procedimiento:* Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto por concurso por precio cerrado al alza.

5. – *Presupuesto base de licitación:* Ver anexo del pliego.

6. – *Garantías exigidas:* Ninguna.

7. – *Obtención de documentación e información:* La documentación requerida será la exigida en el pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales, en horario de 9:00 a 14:00 horas los lunes, martes y miércoles.

8. – *Presentación de proposiciones:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el quinto día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

9. – *Apertura de las proposiciones económicas:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial el siguiente lunes hábil a que haya finalizado el plazo para su presentación, sito en Plaza del Ayuntamiento s/n de San Mamés de Burgos, C.P. 09230.

10. – *Obligaciones y gastos exigibles al contratista:* Ver pliegos.

En San Mamés de Burgos, a 16 de junio de 2021.

El alcalde,
Álvaro Castrillejo Peña